

CONGRESO NACIONAL

SESION DE APERTURA EN 1.º DE JUNIO DE 1833

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

SUMARIO.—Asistencia.—Recibimiento del Presidente de la República.—Discurso del Presidente de la República i contestacion del Presidente del Senado.—Acta.—Anexos.

El señor Ministro del Interior lee un discurso de S. E. el Presidente de la República, discurso que es brevemente contestado por el Presidente del Senado. (*Anexo núm. 138. V. sesion del 9 de Junio de 1832.*)

ACTA

SESION DE LAS CÁMARAS REUNIDAS EN 1.º DE JUNIO DE 1833

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de Junio de mil ochocientos treinta i tres años; reunidas ambas Cámaras en la sala del Senado para proceder a la apertura de las sesiones ordinarias, a saber: la de Senadores con los señores Vial Santelices, Alcalde, Barros, Errázuriz, Elizondo, Egaña, Elizalde, Gandarillas, Huici, Izquierdo, Rodríguez, Ovalle i Meneses; i la de Diputados con los señores Tocornal don Gabriel, Arce, Astorga, Aspillaga, Barros, Bustillos, Carrasco, Carvallo don Manuel, Eyzaguirre, Echéverz, Fierro, García don Juan, García de la Huerta, Larrain don Juan Francisco, Lira, López, Marin, Mendiburu, Moreno, Plata, Portales, Puga, Renjifo, Rosales, Rosas, Tocornal don Joaquin, Valdivieso, Uribe, Vial don Juan de Dios, Vial don Antonio i Vial don Manuel.

Se mandó dar aviso a Su Excelencia el Presidente de la República, quien a poco rato se presentó en la sala acompañado de las corporaciones; fué recibido conforme al reglamento i tomó su asiento entre los Presidentes de ambas Cámaras.

Acto contínuo el Ministro del Interior leyó un discurso de Su Excelencia, que fué contestado brevemente por el Presidente del Senado; luego se declararon abiertas las sesiones ordinarias del año de 1833, i, retirándose Su Excelencia, se levantó la presente.—VIAL, Presidente.

A N E X O S

Núm. 135

Los Diputados que se han reunido en sesion preparatoria, acordaron concurrir a la sala del Senado el 1.º de Junio a las diez de la mañana, para que S. E. el Presidente de la República abra las sesiones ordinarias del Congreso; lo que tengo la satisfaccion de poner en noticia del señor Presidente del Senado, a quien Dios guarde.—Cámara de Diputados.—Santiago, Mayo 29 de 1833.—GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL.—*Manuel Camilo Vial*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 136

El día primero del mes de Junio próximo, debe abrir sus sesiones ordinarias el Congreso; i hallándose ambas Cámaras en disposicion de verificar su apertura, tengo el honor de prevenirlo a V. E. para que se sirva concurrir a este acto.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 29 de 1833.—Al Poder Ejecutivo.

Núm. 137

El sábado 1.º de Junio próximo concurriré a dar cuenta al Congreso Nacional del estado de la administracion pública que me está confiada.

Tengo el honor de avisarlo a V. E. en contestacion a su honorable nota fecha de ayer.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 30 de 1833.—*JOAQUIN PRIETO.—Joaquín Tocornal.*—Al señor Presidente del Congreso Nacional.

Núm. 138 (1)

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LAS
CÁMARAS LEJISLATIVAS

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Por la segunda vez tengo la honra de presidir el acto solemne que da principio a la sesion anual de los representantes de la Nacion chilena; i el cumplimiento de este grato deber me proporciona la ocasion de felicitaros por la permanencia del orden establecido, a cuya sombra i bajo el amparo de la Providencia eterna i benéfica, que regla los destinos de los pueblos, vemos consolidarse cada dia mas los grandiosos objetos de nuestra inmortal revolucion.

La trama poco há descubierta de una liga de aspiraciones personales, compuesta de elementos incoherentes conjurados para restablecer el imperio de la fuerza, no ha podido conmover ni aun lijeramente los sólidos cimientos de este orden tutelar, obra de vuestra cordura i áncora de las esperanzas de la Patria.

La permanencia de la paz exterior me ofrece otro motivo de congratulacion. El estado nominal de guerra que nos vemos obligados a mantener contra los bárbaros de la frontera del Sur, son las únicas excepciones a la concordia i la correspondencia de buenos oficios que deseamos cultivar con todos los pueblos de la tierra.

Se anuncia por todas partes que no está lejos el momento en que una política mas conforme a los votos del mundo civilizado va a prevalecer

en los consejos de su Majestad Católica, i le decidirá a poner término a la larga suspension de la paz entre pueblos que la identidad de oríjen, relijion, lengua i costumbres convida a relaciones estrechas. Aunque carezco de datos positivos que confirmen una esperanza tan grata, creo que estareis dispuestos a concurrir conmigo en la adopcion de medidas que disminuyan en cuanto nos es dado los inconvenientes de la guerra. Podemos ver sin inquietud que nuestros puertos sean visitados otra vez por la bandera española. El cambio directo de las producciones de uno i otro suelo, puede ser recíprocamente provechoso; i las personas i capitales que en él se interesen, colocados de un modo especial bajo la salvaguardia de la fé pública, gozarían de una plena seguridad i confianza, mediante las reglas que me propongo someter a la deliberacion del Congreso.

El Ejército del Sur ha hecho un nuevo i distinguido servicio a la Patria, escarmentando a las tribus indias cuyas incursiones han infestado por largo tiempo nuestra frontera. Muertos o cautivos algunos de los instigadores de la guerra, los otros caciques han implorado la clemencia de la República; i disuelta así la poderosa liga que estos bárbaros habían llegado a formar contra nosotros, es probable que nuestro Ejército habrá podido disponer de una porcion de su fuerza para tomar parte en la guerra de las provincias argentinas contra la misma clase de adversarios. Es necesario el concierto de las operaciones de uno i otro Estado para el logro de ventajas decisivas i permanentes sobre estos enemigos irreconciliables de la civilizacion; objeto a que dedicará el Gobierno sus cuidados en la próxima campaña.

Miro como una de mis principales atenciones la conservacion de la amistad íntima que debe subsistir entre el pueblo chileno i los demás que se han emancipado de la dominacion española. Alianzas parciales me parecerían mas a propósito para poner en peligro la armonía fraternal que la naturaleza i la política prescriben a todos los miembros de esta grande familia, que para perpetuar su union. Pero empeñados en una misma causa, colocados en una posicion semejante respecto de las otras Naciones, tenemos intereses i derechos comunes que nos importa definir i proteger. La unanimidad es el medio mas eficaz de asegurar su reconocimiento i su inviolabilidad.

En los tratados de comercio que esta República se halle en el caso de celebrar con las Potencias extranjeras, me he propuesto reservarle el derecho de conceder favores especiales a las Repúblicas hermanas. Esta será la sola excepcion al principio de imparcialidad que deseamos observar con todos. Los adelantamientos de las potencias comerciales en la navegacion i en todos los ramos de industria, ahogarían para siempre la nuestra, i nos privarían de uno de los mas necesarios medios de seguridad i defensa, si no

(1) Este documento ha sido transcrito de *El Araucano* número 142, del 1.º de Junio de 1833.—(Nota del Re-
copilador.)

nos acordásemos mutuamente algunas ventajas en nuestras relaciones recíprocas.

Otra regla que me parece indispensable adoptar en las convenciones de esta especie, es el ceñirlas a una época determinada que no pase de diez o doce años. Esta es en el día la práctica universal en los tratados de comercio. La novedad de nuestra existencia política, nuestra inesperienza i la variedad de combinaciones e intereses que puede desenvolver el tiempo, nos la hacen particularmente necesaria.

No ignorais que se han desvanecido mis esperanzas de celebrar con la República peruana un tratado sobre la base de concesiones recíprocas, a favor de los principales productos de este i aquel suelo. Se os pasarán los documentos relativos a la negociacion renovada i seguida bajo mis inmediatos antecesores, i en el período de mi administracion, con este objeto; i en ellos vereis que nada se ha omitido por nuestra parte para lograrlo, i que el decoro de la República me obligaba ya a desistir de una perseverancia infructuosa. Me es sensible deciros que no ha tenido hasta ahora mejor éxito la negociacion entablada con el Gobierno peruano, para la liquidacion de las grandes sumas que aquella República debe a la nuestra.

Me ocupo actualmente en el ajuste de un tratado de comercio con la República de Bolivia, i espero poder presentarlo a vuestro exámen dentro de pocos días.

Canjeadas las ratificaciones de nuestro tratado con la Federacion mejicana, se recibieron, con respecto a algunos artículos, esplicaciones que no eran enteramente conformes a vuestra interpretacion i la mia. He solicitado se fije de comun acuerdo el sentido de estos artículos.

Recomiendo de nuevo a vuestra consideracion el tratado de navegacion i comercio ajustado entre esta República i los Estados Unidos de América. Merecen particularmente vuestra atencion las reglas que en él se trazan para deslindar con exactitud i en un sentido favorable a los intereses de los neutrales, puntos importantes de derecho marítimo, cuya incertidumbre ha turbado no pocas veces la paz de las Naciones. Estranjeros a la lucha de pretensiones complicadas que ensangrientan la Europa, la neutralidad es nuestra política i en todo lo que tienda a ensanchar sus fueros i mitigar las ríjidas máximas de la guerra, el interés de la humanidad i de la pacífica industria es el nuestro.

En la administracion interior ha sido uno de mis principales cuidados la difusion de la enseñanza primaria. Crece rápidamente en Santiago el número de escuelas de primeras letras; i observareis con placer que la necesidad de la instruccion elemental se ha hecho sentir hasta en las clases ínfimas. Facilitados por buenos libros i métodos, los procederes de la enseñanza (punto en que debo confesar que falta todavía mucho para contentar mis deseos), podemos prometer-

nos resultados altamente favorables a la moral del pueblo, i al afianzamiento de nuestras instituciones, que solo en ella pueden labrarse un apoyo seguro.

Es urgente hacer partícipes de estos bienes a los habitantes de las provincias i de nuestros campos, i en esto trabaja incesantemente el Gobierno, no obstante la penuria de medios para llevar a efecto sus miras. Recientemente se han abierto gran número de escuelas en pueblos distantes, designándose para su manutencion el ramo de vacantes mayores i menores, que difícilmente pudiera consagrarse a un objeto mas saludable i piadoso. Se ha puesto así mismo en observancia el decreto del Congreso de Plenipotenciarios, que ordenaba hubiese una escuela de enseñanza primaria en cada uno de los conventos regulares; i donde ya las había costeadas por los fondos municipales, ha creído el Gobierno que debía ceder a las instancias de los pueblos, conmutando esta obligacion por la de mantener otros establecimientos literarios.

En el Instituto Nacional se han abierto nuevas clases para la mejor enseñanza de las ciencias legales i eclesiásticas; se ha dado entrada por la primera vez al estudio de las ciencias naturales i de la anatomía, medicina i farmacia; se ha creado una clase de teneduría de libros para la instruccion de los jóvenes que se dediquen a la carrera del comercio i de las oficinas de cuentas; i se ha mejorado considerablemente el réjimen interior.

He encargado a la Junta de direccion de estudios que se ocupe con preferencia en la formacion de un plan para el colejio de Coquimbo. La solicitud del Gobierno ha proporcionado nuevos profesores al de Concepcion; i se ha formado recientemente en aquella ciudad una escuela de niñas, que será la matriz de otros establecimientos semejantes, mediante las providencias que a este efecto ha dictado el Gobierno.

Me prometo que la economía de los hospitales i de la casa de expósitos de la capital, no dejará nada que desear dentro de pocos meses. El celo, habilidad i filantropía de sus administradores han correspondido plenamente a las intenciones del Gobierno.

En la provincia de Concepcion se han establecido las postas necesarias para la comunicacion de todos sus pueblos; i en la de Coquimbo un correo diario entre el puerto principal i la Serena.

He mandado levantar un plano del camino carril que debe abrirse desde Valparaiso hasta San Felipe de Aconcagua i Santa Rosa de los Andes; i espero ver realizado dentro de poco este importante proyecto, que dará mucho fomento i actividad a nuestro comercio interior.

A la primera noticia del nuevo apareamiento de las viruelas en Valparaiso i Coquimbo, se apresuró el Gobierno a remitir a aquellas poblaciones el antídoto de la vacuna, que desgraciadamente se había estinguido en ellas, i se con-

serva i administra cuidadosamente en esta capital; i tengo la satisfaccion de decir que han cesado en uno i otro punto los estragos de este contajio destructor. En todo el resto de la República ha reinado durante los últimos meses una salubridad extraordinaria.

Persuadido de la grande influencia de los espectáculos i pasatiempos en los sentimientos i hábitos nacionales, he excitado la vijilancia de las autoridades sobre los lugares de reunion que frecuentan las clases laboriosas, i he procurado disminuirlos en lo posible i hacerlos menos perjudiciales a la industria i a la moral del pueblo. He espedido tambien un reglamento para el orden i decencia de las diversiones teatrales, sujetando a una censura, en el interés de las buenas costumbres, la eleccion de las piezas que en ellas se presenten al público.

En el ramo de la Guerra, llamo de nuevo vuestra atencion a los objetos que os indiqué en 1.º de Junio del año pasado: «la seguridad de ambas fronteras, la necesidad de un método uniforme en la suministracion de vestuarios i en la remonta de la caballería, la organizacion de la maestranza jeneral de artillería, la lei de reemplazos, la administracion de justicia militar en última instancia i el estado de las fuerzas navales.»

El Gobierno recibe cada dia pruebas inequívocas de la disciplina i moral del Ejército permanente.

La Academia Militar tiene completo el número de alumnos a que el reglamento le permite estenderse. El suceso de este interesante plantel ha excedido las esperanzas del Gobierno.

La organizacion de los cuerpos cívicos se perfecciona gradualmente, i por la lei de alistamiento que me propongo recomendaros en breve, espero que dareis toda la estension i regularidad posible a este precioso i necesario apoyo de las instituciones populares.

La Hacienda nacional, considerando el estado de las diversas rentas que la componen, puede decirse ha recibido importantes mejoras que dan seguridades positivas de su futuro adelantamiento. Los ingresos del Erario que, en el quinquenio de 1825 a 1829, ascendieron en un año comun a un millon setecientos treinta i seis mil ochocientos veintitres pesos (\$ 1.736.823.00); por una consecuencia inherente a las convulsiones políticas terminadas en 1830, i a la extraordinaria esterilidad que el país ha experimentado, bajaron en 1831 a un millon quinientos nueve mil veintiocho pesos siete reales (1.509.028 pesos 7 reales). Como esta notable disminucion de las rentas públicas no procedía de causas permanentes, el Gobierno lo miró sin alarmarse; i para salir del embarazo pasajero a que le dejaba reducido, acordó todas las medidas que exijía su delicada posicion. Se omitieron aquellos gastos que no eran de la mas urgente necesidad. Se pidió i obtuvo del Congreso la supresion de destinos i

suelos que gravaban inútilmente al Fisco. Una severa economía i un orden regular e invariable fueron establecidos para la distribucion de los caudales con que debía atenderse a los gastos del servicio público; i por último, no se olvidó ninguno de aquellos arbitrios que las circunstancias permitían adoptar, i que se consideraban a propósito para el arreglo de las oficinas, para dar una conveniente libertad al comercio i un aumento progresivo a las rentas.

Me es satisfactorio anunciaros que el resultado de este plan ha llenado las esperanzas que en él se fundaron. Las entradas del Erario en 1832, a pesar de la baja que sufrió la masa decimal, han producido un millon seiscientos cuarenta i tres mil seiscientos treinta i tres pesos tres cinco octavos reales (1.643.633 pesos $3\frac{5}{8}$ reales), es decir, ciento treinta i cuatro mil seiscientos cuatro pesos cuatro cinco octavos reales (134,604 pesos $4\frac{5}{8}$ reales) mas que el año de 31; i como este aumento, que procede de la renta de Aduanas, segun los estados de los cinco meses últimos, sigue progresivamente acrecentándose; i el efecto de las leyes dictadas para quitar las trabas que limitaban nuestro comercio interior i exterior no se percibe aun en toda su latitud, porque no ha habido tiempo para establecer i consolidar las vastas relaciones mercantiles que se han abierto con el mercado jeneral del mundo, nada se aventura en predecir tocamos ya la época en que la República debe gozar de la felicidad a que la llama su venturoso destino.

Obligado a tributaros un justo homenaje de gratitud por la decidida i activa cooperacion que, en el anterior período de la Lejislatura, prestasteis al Gobierno en todos los proyectos de hacienda que sometió a vuestra deliberacion, i por la laudable sobriedad con que ejercisteis el poder de decretar pensiones sobre el Erario público, debo tambien congratularos por el resultado de las leyes económicas que se han promulgado con vuestra sancion.

Muchas de ellas reducidas a práctica, han dejado atrás las esperanzas que se concibieron al tiempo de iniciarlas. El interés de los capitales ha bajado desde que se dió facultad para estipularlo libremente. La Casa de Moneda, que en los veintinueve meses anteriores solo había sellado novecientos treinta i dos marcos de oro, en los nueve meses corridos después de la promulgacion de la lei que aumentó el precio de compra a este metal, ha amonedado mil setecientos noventa marcos. La exencion de todo derecho acordado en favor del lino, del cáñamo i de sus semillas, ha creado un nuevo ramo de industria; pues aunque ambas plantas pueden considerarse producciones espontáneas de nuestro suelo, se hallaba casi abandonado su cultivo i era necesario un estímulo poderoso para hacerlo renacer, como felizmente se ha conseguido. Declarada la responsabilidad fiscal a favor de los acreedores librancistas de la Ha-

cienda pública, hemos visto consolidarse el crédito del Gobierno, cuyas letras, cubiertas siempre con fidelidad, merecen ya una confianza ilimitada de los prestamistas. Los privilegios concedidos a la pesca en buques nacionales; la libertad otorgada para trasportar toda clase de mineral de unos puertos a otros de la República i disminuir así los costos de su beneficio; i las diversas leyes dirigidas a remover obstáculos i a dispensar franquicias i proteccion a la industria en todos sus ramos, han realizado las miras i objetos que se tuvieron presentes al dictarlas.

Pero, aunque rigurosamente al conjunto de estas sábias disposiciones sea debido el impulso benéfico que ha recibido el comercio, la que le asegura un floreciente estado es la lei sobre almacenes de depósito i su reglamento que el Gobierno acaba de publicar. En esta ordenanza, para cuya formacion le autorizó el Congreso, se ha consultado la sencillez de los trámites hasta donde era compatible con la seguridad fiscal; i suprimiendo impedimentos inútiles i trabas embarazosas que entorpecían la celeridad del despacho, no se ha omitido ninguna de las prudentes precauciones recomendadas por la esperiencia para evitar la defraudacion de los derechos.

La estincion de los impuestos denominados alcabala del viento, licores i cabezon, si se atiende a los males que su permanencia infería a las clases industriales del país, es uno de los acontecimientos mas notables del año económico que acaba de espirar. El Congreso había dispuesto cesasen estas gabelas luego que estuviese distribuida la contribucion del catastro creada para subrogarlas; pero eran tan frecuentes i justos los reclamos que se elevaban contra la vejacion sistemática que establecía el método de exacciones de dichos impuestos, i por otra parte, estaban tan adelantados ya los trabajos de la Junta Central erijida para repartir el catastro, que el Gobierno creyó no comprometía su responsabilidad poniendo a los pueblos anticipadamente en posesion de un beneficio que deben a la ilustrada liberalidad de principios de sus representantes. Desde el 1.º de Enero de este año han circulado libremente por toda la estension de la República los productos de la industria i agricultura nacional. Ya no hai a la entrada de nuestras poblaciones exactores inhumanos que turben con una inquisicion insolente el tráfico del pacífico labrador i le arrebaten el fruto de su trabajo i el alimento de su familia. Exento de esta odiosa carga, un pueblo reconocido os dirige sus bendiciones, en ellas hallaréis la mas dulce recompensa de las tareas que consagrasteis a su alivio.

Mientras tanto, la Junta Central del catastro trabaja en la obra que le ha sido encargada, con tanto empeño, que me creo obligado a reclamar en favor de los ciudadanos que la componen vuestra particular consideracion como testimonio del derecho que han adquirido a la gratitud pú-

blica. Tiene ya reunidos i está rectificando los datos estadísticos correspondientes a siete provincias de la República. Solo faltan los de Chiloé, que se esperan de un instante a otro, para hacer la distribucion del catastro, cuyo plan jeneral con los documentos orijinales que hayan servido para arreglarlo, se os pasará luego que esté concluido, i no dudo merezca vuestra aprobacion.

Como el Erario ha dejado de percibir el producto de los impuestos abolidos, i todavía no puede reintegrarse con la contribucion nuevamente creada, este déficit, agregado al gasto extraordinario que exige la fábrica del vasto edificio que con increíble celeridad se construye en el puerto de Valparaiso para servir de almacén franco, debe ocasionar un apuro transitorio, cuyos efectos conviene prevenir. Se os dará oportuna noticia de las miras del Gobierno con relacion a este objeto, i confío no me negaréis vuestra cooperacion cuando la reclame para realizarlas.

Perseverándose en el plan de amortizacion de la deuda interior flotante, que se adoptó como un recurso fiscal, mediante las anticipaciones que con este interés se han hecho sobre las rentas nacionales, quedan amortizados por la Tesorería i Comisaría Jeneral, en el año que acaba, ciento sesenta i nueve mil ciento cincuenta i un pesos cinco reales (169,151 pesos 5 reales), a que deben agregarse mas de treinta mil pesos (30,000 pesos) igualmente amcrtizados por otras oficinas subalternas. La Caja del Crédito Público ha verificado puntualmente sus pagos en el mismo período; i el valor de sus billetes continúa subiendo a proporcion que se justifica el orden i tranquilidad interior de la República, i se reiteran las pruebas de la exactitud con que el Gobierno desempeña sus obligaciones.

Si reflexionais con meditacion sobre el deplorable desórden en que se hallaban las rentas, sobre la incoherencia i absurdidad de nuestras leyes económicas que erijan la confusion en sistema, estinguendo de hecho la responsabilidad de los empleados, no debe sorprenderos que aun después de esta reseña de las importantes mejoras que ha recibido el ramo de Hacienda, os anuncie que el plan de reformas solo ha principiado, i que su desarrollo sucesivo ofrecerá a vuestras tareas lejislativas un campo estenso en que ejercitar el patriótico celo que os anima por la gloria i engrandecimiento del Estado. Necesario es dar nueva organizacion a la Inspeccion Jeneral de Cuentas; arreglar las Comisarias de Ejército i Marina; proveer de reglamentos a las Aduanas i Resguardos; reducir a un cuerpo i modificar las disposiciones por las cuales se rige la Factoría de especies estancadas; reformar la lei sobre patentes; dictar la de nacionalizacion de buques; la de comercio i cabotaje; la de derechos de internacion; la de avalúos; la de comisos i muchas otras de que pende el

orden de la administracion i el aumento de la riqueza pública. Por el Ministerio respectivo se os pasarán los proyectos que medito presentar a vuestro exámen, i puedo desde ahora aseguraros que se consultará en todos ellos el principio de moderada libertad que en la práctica ha producido tan ventajosos resultados.

Entre tantos objetos de solicitud para el Gobierno, hai uno que interesa profundamente al honor nacional: el pago de la deuda estranjera. Existe cerca del Gobierno el ajente de una Comision de los tenedores de vales chilenos emitidos en Lóndres, i juzgando por el aspecto de las primeras discusiones que los Ministros del Despacho han tenido con él, no miro como desesperada una transaccion que llene todas las obligaciones de la República sin imponerle gravámenes que agobien inmoderadamente su Erario.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Terminadas felizmente las tareas de la Gran Convencion; definidas con mas precision las bases de nuestro sistema político, i las libertades individuales que un voto nacional irrevocable ha reconocido tiempo há como patrimonio de los ciudadanos chilenos; toca a vosotros i al Ejecutivo, no solo la custodia de este depósito sagrado que debemos trasmitir sin menoscabo a las jeneraciones venideras, sino al empeño de completarlo, hermanando el derecho privado con el público i poniéndolo igualmente al alcance de todos.

Os recuerdo con este motivo el proyecto de Codificacion, que mas de una vez se ha discutido en vuestro seno. Reducida a una mera compilacion de las leyes existentes, purgadas de todo lo supérfluo i contradictorio i enunciadas en un lenguaje claro i preciso, sin la pretension peligrosa de amoldarlas a nuevos principios, estoi persuadido que produciría beneficios incalculables en la administracion de justicia. Los trabajos sucesivos del Congreso pudieran después llenar poco a poco los vacíos i corregir los imperfectos de la lejislacion civil.

Si el cielo hubiese reservado a la época de mi administracion la gloria de la ejecucion de un designio tan importante, éste sería sin duda su mejor título al recuerdo de las edades futuras.

Os he espuesto sin exajeracion lo que he podido hacer en desempeño de la alta i honrosa confianza que debo a mis conciudadanos, i os he señalado el vasto campo que nos queda todavía que recorrer para llevar a cabo la empresa de nuestra rejeneracion social. ¡Quiera la Divina Providencia bendecir nuestros trabajos, sostener nuestro celo, alejar de nosotros la influencia maléfica de las aspiraciones personales, i dar a nuestra cara Patria dias de paz i de gloria; de una paz vivificada por la libertad i hermoseedada por los dones de la civilizacion i la industria; i de aquella gloria verdadera que consiste en la independenciam i la justicia, i cuyos trofeos no cuestan lágrimas a la humanidad!—JOAQUIN PRIETO.

